



*Acuerdo de 26 de octubre de 2015, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se aprueba **oferta de empleo público en relación con tres plazas de profesor titular de universidad, vinculadas a centros concertados universitarios del Servicio Aragonés de Salud**, a tenor del apartado Seis, del artículo 21 de la Ley 36/2014, de 26 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2015.*

De acuerdo a las previsiones contenidas en el apartado Seis del artículo 21 de la Ley 36/2014, de 26 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2015, el Gobierno de Aragón, en su reunión de 22 de mayo de 2015, acordó ceder tres plazas de la Oferta de Empleo Público de 2015 del Servicio Aragonés de Salud para su provisión por la Universidad de Zaragoza como plazas vinculadas.

La Comisión de Seguimiento del Concierto para la utilización de los centros sanitarios en la investigación y docencia universitarias, suscrito el 11 de junio de 2007 entre el Gobierno de Aragón y esta Universidad y publicado por Orden de 22 de junio de 2007, del Departamento de Salud y Consumo (BOA nº 76, de 27 de junio de 2007); en aplicación de lo dispuesto en la cláusula Cuarta.2 de dicho Concierto, acordó proponer la vinculación de las plazas que se contienen en la presente oferta para su provisión conforme a lo regulado en los artículos 57,59, 61, 62 y concordantes de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades.

En consonancia con lo anterior, las tres plazas que se contienen en la presente oferta de empleo no consumen tasa de reposición de la Universidad de Zaragoza, a los efectos de lo regulado en el artículo 21.Uno.2 de la mencionada Ley 36/2014.

Las tres plazas que se aprueban en la presente oferta son las siguientes:

- Profesor titular de universidad, del área de conocimiento de *Traumatología*, especialidad de *Traumatología y cirugía ortopédica*.
- Profesor titular de universidad, del área de conocimiento de *Medicina (Digestivo)*, especialidad de *Medicina del aparato digestivo*.
- Profesor titular de universidad, del área de conocimiento de *Microbiología*, especialidad de *Microbiología y Parasitología*.